

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 3

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
(SECRETARÍA Y/U OFICINA)			
DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN			
ACTA NÚMERO: 154			
FECHA:	octubre 20 de 2020	HORA DE INICIO:	08:20 am
		HORA DE FINALIZACIÓN:	11:00 am
LUGAR:	Secretaría de Hacienda del Departamento		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO	X
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del 2º cuatrimestre con corte al 31 de agosto de 2020 de la Secretaría de Hacienda Departamental.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento al Mapa de Riesgo de corrupción y Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre comprendido entre el 1º de mayo al 31 de agosto de la vigencia 2020 de la Secretaria de Hacienda.	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Nohelva Gutiérrez Ninco – profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO
<p>La secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío, dando respuesta a la Circular No.S.A..60.07.01-00700 De septiembre 21 de 2020 emitido por la oficina asesora de Control Interno de Gestión, procede a entregar a través oficio S.H.50.145.01-01105 Del día 05 de octubre del mismo año, el Mapa de Riesgos de Corrupción correspondientes al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, para evaluar el cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso. Es a través de este seguimiento, donde el equipo Auditor, confronta los resultados con las evidencias suministradas y a su vez mide el grado de avance para lograr eficiencia y/o eficacia de los indicadores, con el fin de emitir juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización del mismo; como evidencias adjunta CD con la información que soportan los informes.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 3

ANEXO 1. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

Análisis del Riesgo:

R4: Pagos y transferencias electrónicas realizadas sin los niveles de seguridad adecuados

Objetivo:

Administrar las rentas del departamento del Quindío, atendiendo las normas legales y políticas de gestión para financiar el plan de desarrollo Departamental y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Actividad:

El Director Financiero en conjunto con el Tesorero General del Departamento, solicitarán a la Secretaría de las TIC y a las Entidades Financieras la elaboración de un protocolo de seguridad informática para las transacciones que el Tesorero General deba realizar a través de los portales electrónicos.

La Secretaría de Hacienda solicitará a la Secretaría Tics el protocolo de seguridad al iniciar la vigencia, para cada uno de los portales de cada entidad financiera.

El Tesorero General aplicará estrictamente el protocolo para los pagos y transferencias electrónicas de lo cual quedará evidencia a través de un informe trimestral que enviará a la Secretaria de Hacienda

En caso de evidenciar alguna inconsistencia al momento de aplicar el protocolo, el Tesorero General solicitará apoyo a la Secretaría Tics y/o Entidad Financiera responsable."

Indicador 1

Documento del Protocolo de Seguridad aplicado / Documento Protocolo Solicitado a las entidades financieras *100

Resultado:

1 Documento del Protocolo de Seguridad aplicado /1 Documento Protocolo Solicitado a las entidades financieras *100=100

Análisis del Riesgo:

La secretaria de Hacienda departamental presenta como evidencia:

1. El protocolo de seguridad informática para las transacciones financieras en los portales electrónicos con fecha de aprobación del 31 de enero de 2019.
2. Dos (2) informes trimestrales con corte a 31 de marzo y 31 de agosto de 2020 emitidos por el tesorero general, indicando las diferentes actividades realizadas durante los respectivos periodos, dando cumplimiento a la aplicación del Protocolo de seguridad informática para las transacciones financieras en los portales electrónicos.
3. Soporte de las recomendaciones, lineamientos y procedimientos emitidos por los diferentes bancos, que permiten fortalecer y asegurar la gestión de la tesorería para transacciones financieras en los portales electrónicos.

Obteniendo para este indicador un nivel de cumplimiento de 100%.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El equipo Auditor de la oficina de control Interno de Gestión, una vez ha verificado el cumplimiento de las actividades encaminadas en la mitigación del Riesgo reportado por la secretaria de Hacienda, encuentra que el indicador de riesgo



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 3

presenta grado de Avance y calificación del cumplimiento. Sin embargo es recomendable evidenciar la implementación de los mecanismos recomendados por los diferentes bancos que intervienen en las transacciones financieras, a fin de minimizar los riesgos en operaciones realizadas mediante portales electrónicos. Igualmente se recomienda el aporte de evidencias que soporten el informe del tesorero.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	CD que contiene Protocolo de seguridad informática para las transacciones financieras en los portales electrónicos. Actas de tesorería y documentos emitidos por los bancos.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Octubre 20 de 2020	Secretaria de Hacienda	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	
Nohelva Gutierrez ninco	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG